

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 015
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
07115427	COMPETENCIA DESLEAL	PINTURAS ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIANA S.A.	HEXION QUIMICA S.A.	TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 238 del C. de P. C., de la objeción al dictamen pericial presentado por el apoderado de la parte demandada.
09015988	COMPETENCIA DESLEAL	CONSERVAS Y VINOS S EN C	VIÑA CONCHA Y TORO S.A. Y OTROS	TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 238 del 19 de febrero de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 02 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 02 de Marzo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc